



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00670 00
Temas	INCOPIRA. AVOCA CONOCIMIENTO. FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Se avoca conocimiento nuevamente del proceso con el radicado de la referencia, el cual había sido remitido por auto del 22 de junio de 2021 al Juzgado Noveno Civil Municipal Ejecución de Sentencia, para que se acumulara en el proceso que allá se esta adelantando con radicado 05001 40 03 **006 2014 01111** 00.

No obstante, esa agencia judicial devolvió el expediente, argumentando que el proceso fue remitido de forma oficiosa, sin que mediara solicitud de parte ante el juez que conoce el proceso más antiguo como lo disponen los incisos 2º y 3º del artículo 150 del Código General del Proceso y que por tanto debía tramitarse como nueva demanda.

En atención a ello, considera este Despacho continuar con el trámite del presente proceso, por lo tanto se procede a fijar fecha de audiencia virtual para continuar con las etapas subsiguientes, la cual se fijara para el día **11 de julio de 2023 a las 9:00 am,** previniendo a las partes, que su inasistencia injustificada a la audiencia que aquí se señala, les generará las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias, contempladas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso, descritas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 090** hoy **6 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Karen Andrea Molina Ortiz

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **425e3868c9449a62d73edffc99618b69479fc1d8e7e8c704d0bc7b37aca92646**

Documento generado en 05/06/2023 11:53:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>